



La Santa Sede

**MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO
AL PRESIDENTE DE LA GOBERNACIÓN
DEL ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO
CON OCASIÓN DE LA ELEVACIÓN
A LA DIGNIDAD EPISCOPAL DEL SECRETARIO GENERAL**

Eminencia Reverendísima:

El 30 de agosto de 2013 he nombrado al padre Fernando Vérgez Alzaga, I.c., secretario general de la Gobernación del Estado de la Ciudad del Vaticano. Él está llamado, por ello, a desempeñar todas las funciones administrativas inherentes a tal función, a coordinar y controlar el trabajo de las diversas Direcciones que componen la mencionada Gobernación, y vigilar sobre la actividad de los colaboradores y empleados del Estado de la Ciudad del Vaticano.

No cabe duda de que los empleados de la Gobernación en sus distintos sectores son parte notable de esa particular comunidad de trabajo constituida por hombres y mujeres, sacerdotes, religiosos y laicos, que se prodigan en los distintos dicasterios y oficinas al servicio de la Santa Sede.

En conformidad con la *Carta del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre el significado del trabajo prestado a la Sede apostólica* (20 de noviembre de 1982), esta comunidad tiene ante todo un carácter «unitario de las tareas aunque sean diversas». Ella debe tener bien presente las principales verdades de la doctrina católica sobre el trabajo humano y, al mismo tiempo, la peculiar conexión con la Sede apostólica al estar en contacto inmediato con el Sucesor de Pedro.

De la naturaleza específica de la Sede apostólica, que tiene una misión espiritual y pastoral a favor de la Iglesia de Roma y de la Iglesia universal, deriva la especial responsabilidad de quienes están ligados a ella con vínculo de trabajo, y el compromiso de responsable fidelidad en todas las tareas y deberes asignados en la laboriosidad, profesionalidad y honradez de vida.

Agrega el Papa Juan Pablo II en la Carta citada, que «los empleados de la Santa Sede deben, por lo tanto, tener la profunda convicción de que su trabajo lleva consigo, ante todo, una responsabilidad eclesial que se debe vivir con espíritu de fe auténtica y que los aspectos jurídico-administrativos de la relación con la misma Sede apostólica se sitúan en una luz especial».

Considerado esto, compete al secretario general de la Gobernación atender de modo directo la formación humana y cristiana de los empleados y de los colaboradores, coordinar a los sacerdotes encargados de la atención espiritual que ya están presentes en los diversos sectores, promover iniciativas oportunas, especialmente en concomitancia con los programas pastorales de la Iglesia universal y en los tiempos fuertes del año litúrgico.

En consideración de tales tareas he decidido elevar al orden episcopal al padre Fernando Vérguez Alzaga, I.c.

Así lo comunico a vuestra eminencia, con mi bendición apostólica.

Vaticano, 7 de octubre de 2013, fiesta de la Bienaventurada Virgen María del Rosario

FRANCISCO